



BASES DEL SORTEO "Rate & Review – A35 y A55"

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo "Rate & Review – A35 y A55" que se desarrolla mediante la mecánica de "momentos ganadores", organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, "**Samsung**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las "**Bases**").

Participantes: significa todos los usuarios que, habiendo adquirido un dispositivo Samsung Galaxy A35 (SM-A356B) o Galaxy A55 (SM-A556B) (en adelante, el "**Producto**" o los "**Productos**");

- i. se encuentren suscritos a la Newsletter de Samsung, hayan recibido un correo electrónico solicitando dejar una review para el Producto adquirido y hayan publicado su review en la Plataforma de Reviews (tal y como este término se define a continuación); o alternativamente:
- ii. hayan accedido a la Plataforma de Reviews a través de los banners situados en la aplicación Samsung Members, y hayan publicado su review para el Producto adquirido.

Plataforma de Reviews: significa la plataforma titularidad de Bazaar Voice en la que los usuarios pueden publicar reviews sobre los productos Samsung que han adquirido. Para que una review publicada por los Participantes en la Plataforma de Reviews sea considerada válida, será necesario que se publique siguiendo las instrucciones que se enviarán en el correo electrónico solicitando dejar una review para el Producto adquirido, así como en los banners de la aplicación Samsung Members. En particular, para publicar una review válida el usuario deberá (i) cumplimentar un formulario cuyo enlace se facilitará en el correo electrónico o a través de la aplicación Samsung Members, y (ii) confirmar vía correo electrónico que se quiere publicar la review. La review deberá publicarse en todo caso con la dirección de email que el Participante tenga registrada en su Samsung Account.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado al territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo, durante el cual los Participantes deben acceder a la Plataforma de Reviews y escribir una review de los Productos, comienza el día 13 de marzo del 2024 y finaliza el 31 de mayo del 2024 (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es que los usuarios interactúen sobre la Plataforma de Reviews y promocionar así los Productos.

5. PREMIO

El Participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Sorteo, obtendrá unos (1) auriculares Galaxy Buds FE (SM-R400J) (en adelante, el "Premio").

Se sorteará un total de dos (2) Premios entre todos los Participantes: (i) un (1) Premio entre los Participantes que hayan adquirido un Samsung Galaxy A35 (SM-A356B) y (ii) un (1) Premio entre los Participantes que hayan adquirido un Samsung Galaxy A55 (SM-A556B).

Para obtener el Premio, el participante deberá cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. En consecuencia, cualquier prestación diferente de las incluidas en la descripción anterior correrá a cargo y será responsabilidad exclusiva del participante.

El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible sin posibilidad de reventa.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo usuarios de los Productos mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

6.2. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.3. Se entenderá que los usuarios han participado en el Sorteo cuando: tras recibir el correo electrónico solicitando dejar una review para el Producto adquirido en la dirección de email registrada en su Samsung Account, o tras acceder a la Plataforma de Reviews a través de los banners publicados en Samsung Members, hagan clic en el enlace del email o del banner, cumplimenten el formulario y confirmen vía email que desean publicar la review. Para que la review publicada en la Plataforma de Reviews sea válida deberá publicarse con la dirección de email que el Participante tenga registrada en su Samsung Account.

6.4. Sólo se podrá participar en el Sorteo una (1) vez por Participante y por Samsung



Account. En caso de que los Participantes publiquen más de una review, sólo se tendrá en cuenta la primera review publicada.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier Participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del Participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al hacer clic en el enlace del correo electrónico o en el banner de Samsung Members y seguir el procedimiento indicado en el Apartado 7, se entenderá que el Participante acepta las Bases.

6.8. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los Participantes, y se comuniquen debidamente.

6.9. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, los Participantes deberán hacer clic en el enlace del correo electrónico o del banner de Samsung Members, cumplimentar el formulario cuyo enlace se facilitará en el propio correo electrónico o en la aplicación, y confirmar vía email que se quiere publicar la review, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo.

7.2. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se han realizado dos (2) sorteos secretos, mediante el método denominado "momentos ganadores", que supone la asignación, para cada Premio, de una (1) posición concreta para el ganador del Sorteo, y de diez (10) participantes reserva. La posición ganadora se asignará en función de la fecha de envío de la review por los Participantes.

La lista de "momentos ganadores" ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.2. Las posiciones ganadoras o, en su caso, la condición de Premio desierto, se publicarán en el artículo en el que se publican las "Ventajas" de la aplicación Samsung Members en el mes siguiente a la celebración del Sorteo.

7.3. No tendrán derecho al Premio los Participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados de Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o

parejas de hecho.

8. ENTREGA DE PREMIOS

8.1. Samsung contactará con el ganador a través de un correo electrónico enviado a la dirección registrada con su Samsung Account.

8.2. El ganador deberá contestar al correo electrónico anterior y aceptar el Premio en un plazo de tres (3) días desde la fecha de recepción del correo electrónico, conforme a las instrucciones que se indiquen en el correo. El ganador deberá facilitar su nombre, apellidos, número de teléfono y la dirección postal situada en el Territorio donde desea recibir el Premio.

8.3. Si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior en el plazo de tres (3) días, si no aceptara el Premio o renunciará al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio al primer reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio al segundo reserva, así hasta agotar todos los participantes reserva.

8.4. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no acepta el Premio, si no tiene derecho a Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renuncia al Premio, Samsung se reserva el derecho de optar entre: (i) declarar el Premio desierto o (ii) realizar un sorteo ante notario entre los Participantes efectivos del Sorteo, en la primera fecha disponible, para asignar el Premio.

8.5. El Premio se enviará a la dirección de correo postal en el Territorio proporcionada por el ganador.

8.6. Samsung no se responsabiliza del uso del Premio por parte de los ganadores.

9. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en relación con el Sorteo, el Participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos recabados serán tratados por Samsung con la finalidad de gestionar su participación en el Sorteo, incluyendo la verificación de que ha publicado una review de los Productos en la Plataforma de Reviews. El Participante declara que los datos facilitados son exactos y veraces, obligándose a comunicar a Samsung cualquier modificación o variación que se produzca en los mismos. La base para tratar sus datos con la finalidad de gestionar su participación es la publicación de la review en la Plataforma de Reviews y consiguiente participación en el Sorteo. Se informa al Participante que, a fin de verificar si cumple con los requisitos de participación, Samsung Electronics Co. Ltd. facilitará a Samsung la dirección de correo electrónico con la que ha realizado la review en la Plataforma de Reviews, así como la fecha y hora de publicación de la misma. Sus datos no serán comunicados a terceros, no obstante, serán accesibles a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en la



actividad promocional. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados y Samsung ha suscrito con éstos los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que sus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing y proveedores tecnológicos. Mantendremos la información personal mientras no ejerza su derecho de supresión u oposición al tratamiento de sus datos. El Participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, a través de nuestra página de Soporte de Privacidad <https://www.europesamsung.com/gdpr/webform/es>, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad. Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos personales de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en el presente documento y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

Si tiene alguna consulta, por favor contacte con nuestro Delegado Europeo de Protección de Datos en: Samsung Electronics (UK) Limited Samsung House, 1000 Hillswood Drive, Cherstey, Surrey KT16 0PS También puede contactar a través de nuestra página de Soporte de Privacidad <https://www.europesamsung.com/gdpr/webform/es>.

Por último, le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en el pie de página del correo electrónico que recibirán los Participantes solicitando dejar una review, así como en la aplicación Samsung Members.